

CARNAVAL OTÍVAR 2026

BASES

La celebración del Carnaval en Otívar será el 21 febrero de 2026. Se realizará el tradicional concurso de disfraces a partir de las 20.00 horas en el Salón de Fiestas Blas Infante, siguiendo las siguientes BASES:

1- INSCRIPCIÓN:

No será necesaria inscripción para participar en el concurso. Se valorará a los presentes durante la fiesta. No hay edad mínima para participar.

2- CATEGORÍA Y PREMIOS:

Los premios que se otorguen serán cheques canjeables en los comercios de Otívar, sea cual sea su tipo de venta. Los cheques tendrán validez de 1 mes, hasta el 22 de marzo. No canjearlo a tiempo supondrá la pérdida del premio. Habrá las siguientes categorías y premios:

• **1º premio INFANTIL** 60€

• **2º PREMIO INFANTIL** 30€

• **1º PREMIO ADULTO** 90€

• **2º PREMIO ADULTO** 50€

• **PREMIO GRUPAL.** Para ello será necesario que conste de al menos 4 personas y para optar al premio será necesario que hagan algún tipo de actuación, chirigota o animación popular en el escenario. 150 €.

• **PREMIO GRUPAL VISITANTE.** Para ello será necesario que conste de al menos 4 personas y para optar al premio será necesario que hagan algún tipo de actuación, chirigota o animación popular en el escenario. 150 €.

3- JURADO:

Los miembros del jurado serán representantes de las diferentes asociaciones del municipio. Las deliberaciones del jurado serán secretas e inapelables, así como las interpretaciones que sobre ellas haga el comité organizador. El jurado otorgará los premios en base a la complejidad y originalidad del disfraz, elaboración artesanal, coreografía y desparpajo de los participantes, etc.

Si el jurado estimase que los grupos, colectivos o personas participantes no tuviesen suficiente calidad para dar premio, podrán declarar desierto los premios que pudieran corresponderle.

4- OBSERVACIONES GENERALES

Los participantes deberán aceptar las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos podría implicar la pérdida de premio.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las bases. También se reserva el derecho de alterar o modificar si fueran precisas las bases, el lugar, la fecha u horarios del concurso.

La Organización del evento será dirigida por el Comité Organizador, constituido por Concejales de este Ayuntamiento.